

COMPANIA DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA."



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS LLEVADA A CABO EL DIA LUNES 23 DE ABRIL DE 2018 A LAS 20:00 P.M.

En la parroquia El Jordán, perteneciente al Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, se reúnen los Señores SOCIOS en la oficina de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA. ubicada las Calles Los Gorrones y Perdiz del Páramo.

1.- AULESTIA PERALTA MARIO ESTEBAN propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 2.- BUCHELI SANDOVAL ANGELICA ZENEIDA propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 3.- BUSTOS TATES EDISON FERNANDO propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 4.- ESPIN GUERRA CARLOS VINICIO propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 5.- GUALSAQUI GUALSAQUI MARIA JUANA propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 6.- HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA ALDO propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 7.- MORALES BOZMEDIANO MAURA IRENE propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 8.- NICOLALDE FLORES ENMA JUSTINA propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 9.- OÑA JACHO LUIS CRISTOBAL propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 10.- OÑA PILLAJO JUAN MIGUEL propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 11.- OÑA TOAPANTA JOSE NAPOLEON propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 12.- PIZANAN HIDALGO KLEVER SANTIAGO propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 13.- PORTILLA MARTINEZ GUSTAVO SEBASTIAN propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares; 14.- REA FLORES DORIS ANABEL propietario de 1 PARTICIPACION de 31,00 dólares Capital Presente \$ 430,00 USD. Dólares americanos. Socios (14).

Con el 93.03 por ciento del capital social de la Compañía y presente los Socios que la conforman, de conformidad con lo que dispone el art. 116 de la Ley de Compañías, y se decide constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previamente determinados en la convocatoria que se detalla a continuación.

- 1.- CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA
- 2.- INFORME DE GERENTE AÑO 2017
- 3.- INFORME DE COMISARIO AÑO 2017
- 4.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL AÑO 2017.
- 5.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AÑO 2017.
- 6.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AÑO 2017.
- 7.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017.

Resolución 003-CJ010-2012-ANT / Otavalo - Ecuador
FUNDADA EL 22 DE MARZO DEL 2012

COMPANIA DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA."



1.- CONSTATACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA. –

La Señora presidente de la Compañía instala la junta y pide se proceda con el segundo orden del día.

2.- INFORME DE GERENTE AÑO 2017.-

La Señora Gerente de la Compañía presenta el informe correspondiente al movimiento económico del año 2017 a los Señores Socios, los cuales en forma unánime aprueban dicho informe luego de haber analizado que en el año 2017 se ejecutó el cronograma establecido para el presente año.

3.- INFORME DE COMISARIO AÑO 2017.-

El Señor Comisario emite su dictamen correspondiente al año 2017, en el cual da a conocer los rubros revisados del presente año, así como también manifiesta que el capital suscrito de la Compañía se encuentra respaldado y custodiado.

4.- ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL AÑO ECONOMICO 2017.-

El contador de la Compañía presenta el informe de los estados financieros, los cuales son detallados de forma pormenorizada cuenta por cuenta de acuerdo a las Normas NIIF para PYMES, dichos informes se especifican que son los resultados al 31/12/2017.

El valor del Capital Suscrito de la Compañía se mantiene intocable, motivo por el cual no hay ningún ajuste para convalidar las cuentas NEC a NIIF para PYMES.

El contador da una explicación de los Estados Financieros los cuales se encuentran listos para ser presentados a la Superintendencia de Compañías para su aprobación. De la información presentada se analiza que todos los movimientos económicos se han realizado correctamente, respetando las normas vigentes del País.

La información es comprendida por los Señores Socios por lo que se analiza detalladamente el presupuesto con el que se trabajara el presente año 2017.

De la información analizada por resolución unánime de la Junta se resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Financieros del año 2017.

Sin otro asunto que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta la cual redactada dio lugar a que se instale la junta, se leyó íntegramente el acta en unidad de acto, siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna por los concurrentes, los cuales para constancia firman.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales forman parte del expediente de esta Junta General los siguientes documentos:

COMPANIA DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA."



- 1.- LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA.
- 2.- INFORME DE GERENTE.
- 3.- INFORME DE COMISARIO.
- 4.- ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- COPIA DEL ACTA.

Se levanta la sesión a las 20:40 p.m.


Sra. Bucheli Sandoval Angelica Zeneida
PRESIDENTE


Sra. Rea Flores Doris Anabel
GERENTE

COMPANIA DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA."



Asunto: Lectura y Aprobación de Balances año 2017

Fecha: Lunes 23 de Abril 2018

NÓMINA DE SOCIOS

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FIRMA
1	1002037586	AULESTIA PERALTA MARIO ESTEBAN	
2	1002228573	BUCHELI SANDOVAL ANGELICA ZENEIDA	
3	1003728118	BUSTOS TATES EDISON FERNANDO	
4	1001559366	CABRERA REASCOS FRANCISCO EFREN	FALLECIDO
5	1001457256	ESPIN GUERRA CARLOS VINICIO	
6	1002743787	GUALSAQUI GUALSAQUI MARIA JUANA	
7	1001698339	HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA	
8	1001942562	MORALES BOZMEDIANO MAURA IRENE	
9	1705877841	NICOLALDE FLORES ENMA JUSTINA	
10	1001052628	OÑA JACHO LUIS CRISTOBAL	
11	1003568324	OÑA PILLAJO JUAN MIGUEL	
12	1002069407	OÑA TOAPANTA JOSE NAPOLEON	
13	1003183991	PIZANAN HIDALGO KLEVER SANTIAGO	
14	1717727802	PORTILLA MARTINEZ GUSTAVO SEBASTIAN	
15	1001982220	REA FLORES DORIS ANABEL	

Resolución 003-CJ010-2012-ANT / Otavalo - Ecuador
FUNDADA EL 22 DE MARZO DEL 2012